

Estados y municipios contratarían deuda para compensar menos participaciones federales: Manuel Kinto

Entrevista con el licenciado Manuel Kinto, director de Finanzas Públicas Internacionales de Fitch Ratings, en el programa “Bitácora de Negocios”, conducido por Mario Maldonado en El Herald Radio.

MARIO MALDONADO: Tenemos en la línea telefónica a Manuel Kinto, él es director de Finanzas Públicas Internacionales de Fitch Ratings. ¿Cómo estás Manuel? Muchas gracias por tomar nuestra llamada.

MANUEL KINTO: Muy bien Mario, aquí a tus órdenes. Saludos a ti y al auditorio y gracias por la invitación.

MARIO MALDONADO: Pues nos interesa mucho platicar contigo, Manuel, sobre este asunto de los recursos, las transferencias federales que se hacen a los estados y municipios, ya se presentó un paquete económico a la Cámara de Diputados con una ligera reducción de 5.8 por ciento en este gasto federalizado, estas transferencias que habrá de hacer el gobierno el próximo año, más o menos 1.8 billones de pesos, sin embargo, estas reducciones en plena crisis es probable que les afecten mucho a las finanzas de los estados y municipios. ¿Cómo las ven ustedes? Platícanos, ustedes que hicieron un análisis importante al respecto de este tema.

MANUEL KINTO: Mira, te puedo comentar en dos grandes vertientes. La primera es que esta reducción al final del día no deja de ser un proyecto de Presupuesto de Egresos, es decir, todavía está digamos el proceso de estira y afloja en el Congreso, habrá que ser revisado y habrá ciertas posturas ahí sobre el hecho de poder obtener mayor cantidad de recursos hacia el sector subnacional, de estados y municipios.

Pero básicamente estamos identificando dos elementos y es algo que si bien habíamos visto en los últimos presupuestos reducciones en recursos vías convenios, subsidios, hoy por hoy también se da una reducción por el lado de participaciones federales. Esto en todos sus componentes dentro del gasto federalizado tienen destinos diferentes, por ejemplo, en el caso de las participaciones federales que se estima una disminución del 3.2 por ciento, es recurso de libre disposición, es decir, son recursos que pueden erogarse tanto a los estados y municipios al libre albedrío, es decir, no hay un destino en específico, a diferencia de convenios y subsidios que mayormente son recursos que van destinados hacia la inversión pública generalmente en su mayoría y son recursos que vienen vía convenios, descentralización, reasignación. En este caso los convenios sufren una reducción de 20 por ciento, en el caso de los subsidios caen 39.8 por ciento.

Entonces digamos que estos dos elementos van a tener ciertas implicaciones sobre los presupuestos de los estados y los municipios. De primera mano, estaríamos esperando que

tanto los estados como los municipios hicieran una reasignación presupuestal, es decir, al tener una disminución de recursos de libre destinación, estaríamos esperando que para poder compensar el nivel de inversión que tengan contemplado, tendrían que hacer ajustes en su gasto corriente. Y en dado caso que no lo hicieran, tendrían que verse forzados a contratar endeudamiento adicional.

Ahora bien, esto por el lado de una reducción vía participaciones, pero también está sucediendo por el lado de convenios. Entonces también en este sentido la lectura que tenemos en el caso del sector es que este planteamiento del proyecto de Presupuesto de Egresos puede llevar o conducir a las entidades a contratar mayor endeudamiento. No solamente endeudamiento para inversión pública productiva, sino también para atenuar presiones de liquidez.

Hay que recordar que este año en particular es un año atípico, es un año extraordinario, que ya está teniendo presiones en cuanto a la liquidez de las entidades, más que nada por una menor recepción de ingresos propios, pero también presiones por el lado de participaciones federales.

La recaudación federal participable estimada que tenía el gobierno federal se ubicó muy por abajo sobre la marcha y estamos viendo que los estados y los municipios están recibiendo menos recursos, que si bien es cierto una fortaleza que tiene el marco institucional de México es la existencia del Fondo de Estabilización de Ingresos, que de alguna manera viene a mitigar esta situación e inclusive el gobierno federal se vio en la necesidad de tener que potenciar el Fondo de Estabilización y bueno, obtener recursos adicionales.

Esto da cierta tranquilidad al sector en el sentido de que podrán recibir recursos este año y posiblemente alcance, si se presenta esta situación nuevamente el próximo año.

MARIO MALDONADO: Manuel, ¿hay margen para que las entidades federativas, los estados contraten nueva deuda para financiar los faltantes en el presupuesto en esta reasignación del gasto que hagan a raíz de todo este asunto de la crisis económica? ¿Sí hay margen o no? Porque yo lo que recuerdo y lo que se escuchaba de las últimas administraciones en varias entidades de la República es que los gobernadores llevaron este endeudamiento de los estados a niveles máximos. ¿Hay margen o cómo está este asunto y también qué es lo que están ustedes viendo ahí en Fitch Ratings con respecto al endeudamiento que podrían acumular este y el próximo año los estados?

MANUEL KINTO: Mira Mario, es una excelente pregunta, la verdad es que esa situación llevó a la reforma constitucional del 2015 que eventualmente se materializó en la Ley de Disciplina Financiera. Hoy por hoy te puedo decir que las entidades ya no pueden contratar un endeudamiento de manera descontrolada o abrupta, en este sentido gracias al Sistema de Alertas, que es como se definen los techos de financiamiento para las entidades, podemos tener de manera anticipada una presunción del potencial de endeudamiento que tienen las entidades.

Hoy por hoy al último corte de la Secretaría de Hacienda a junio, estamos hablando de cerca de 596 mil millones el dato que hay de endeudamiento del sector subnacional. Si las entidades dispusieran del máximo que les permite la misma Ley de Disciplina Financiera, que es hasta el 15 por ciento de su ingreso de libre disposición, dependiendo cómo estén

semaforizados, hoy por hoy de las 32 entidades, 31 están semaforizadas, de las cuales 6 están en semáforo amarillo, les permitiría contratar 5 por ciento de su ingreso de libre disposición a estos que están en amarillo, pero bueno, en total serían cerca de 135 mil millones adicionales.

Se puede decir que no vemos factible que se dé una disposición de esta magnitud, más o menos estamos hablando que al cierre de 2019 el saldo de la deuda alcanzó 2.6 por ciento del PIB, esperamos que realmente inclusive 2019 fue un año muy particular porque históricamente ha sido el año que menor crecimiento ha tenido el saldo de deuda del sector subnacional, en gran parte se ha mantenido contenido, fue el .4 por ciento y estamos hablando que si se diera un crecimiento en este caso, no sería de las magnitudes que habíamos visto.

Te puedo decir nada más como referencia que en 2009, después de la crisis de 2008, fue cuando vimos estos crecimientos anuales demasiado pronunciados, fueron del orden del 24 por ciento, 25 por ciento, 2009, 2010, 2011, pero ya esos comportamientos gracias a la Ley de Disciplina Financiera ya no los estamos observando en el sector.

MARIO MALDONADO: Finalmente, Manuel, quiero preguntarte sobre el asunto del Pacto Fiscal que también ha generado polémica recientemente con algunos gobernadores que incluso se salieron de la Conago y que han pedido que se revise esta redistribución de los ingresos que hace el gobierno federal y que bueno, muchos son recaudados vía impuestos en entidades federativas que generan estos impuestos y que ellos dicen “no recibimos lo correspondiente”. ¿Cómo ves este asunto, este debate? ¿Para cuándo crees que se vaya a resolver o si va a haber alguna modificación a como está funcionado actualmente este pacto fiscal?

MANUEL KINTO: Mira, sobre el tema no tengo elementos como para poder aportar, lo que sí te puedo decir es que hay ciertas coyunturas en la historia del país que han permitido que haya reformas en la Ley de Coordinación Fiscal, que es a final de cuentas digamos que el marco legal que establece cómo se distribuyen los recursos. En su momento se crearon las aportaciones federales e inclusive más recientemente ha habido ciertos ajustes en la forma en que se asignan los recursos.

Al final del día hay actores políticos que juegan en este entramado y al final del día será el Congreso el que determine si se llega a dar este proceso de modificación. Desde el punto de vista de la agencia calificadora, te puedo decir que sí, efectivamente tanto estados como municipios realmente su capacidad recaudatoria es muy baja, en gran parte tiene que ver con las potestades tributarias que hoy por hoy tienen, la recaudación más o menos para que te des una idea, es de cerca del 10, 12 por ciento en lo que corresponde a ingresos propios, impuestos, derechos, por parte de estados y municipios en relación a los ingresos totales. Realmente digamos que su margen de maniobra obedece más por una vía compensación de transferencias como las que te acabo de mencionar, el caso de las participaciones federales que es el primer componente o el principal componente de compensación.

MARIO MALDONADO: Pues muchas gracias Manuel Kinto, director de Finanzas Públicas Internacionales de Fitch Ratings, por haber tomado nuestra llamada.

MANUEL KINTO: Al contrario. Mario, te agradezco y te mando un fuerte abrazo.

MARIO MALDONADO: Igualmente para ti.